

**MEMORIAL - ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO - SOLICITUD TRASLADO DE REMANENTES - SOLICITUD ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES - TERMINACION PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION - SAMUEL A. OCAMPO VS. IVAN A. URRUTIA - RADICADO 005-2018-00190**

jose angel zarta abacuc <joseangelzarta@hotmail.com>

Lun 28/08/2023 8:42 AM

Para:Juzgado 12 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ivanurrutia2187@gmail.com <ivanurrutia2187@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (789 KB)

ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO - SOLIC. TRASLADO DE REMANENTES - SOLIC. ENTREGA TITULOS - TERMINACION PROCESO - SAMUEL A. OCAMPO VS. IVAN A. URRUTIA - 2018-00190.pdf;

Ibagué, 28 de agosto de 2023

Doctor:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

Juez Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué

[j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.

S.

D.

Referencia: Actualización liquidación del crédito – solicitud de traslado de remanentes – solicitud entrega de títulos judiciales y terminación del proceso por pago total de la obligación.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Demandante: **Samuel Albeiro Ocampo Mosquera**

Demandado: Iván Alfonso Urrutia Vásquez

Radicado: 73001 – 41 – 89 – 005 – **2018 – 00190** – 00.

**JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC**, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.204.780 de Purificación, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 263.109 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de la manera más respetuosa, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho **ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – SOLICITAR TRASLADO DE REMANENTES – ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES Y TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.**

Atentamente,

**JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC**

28/8/23, 9:00

Correo: Juzgado 12 Civil Municipal - Tolima - Ibagué - Outlook

C.C. 93.204.780 de Purificación  
T.P. 263.109 del C. S. de la J.

Enviado desde [Outlook](#)

Ibagué, 28 de agosto de 2023

Doctor:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

Juez Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué

[j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

---

Referencia: Actualización liquidación del crédito – solicitud de traslado de remanentes – solicitud entrega de títulos judiciales y terminación del proceso por pago total de la obligación.

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Demandante: Samuel Albeiro Ocampo Mosquera

Demandado: Iván Alfonso Urrutia Vásquez

Radicado: 73001 – 41 – 89 – 005 – 2018 – 00190 – 00.

---

JOSÉ ANGEL ZARTA ABACUC, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.204.780 de Purificación, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 263.109 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de la manera más respetuosa, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – SOLICITAR TRASLADO DE REMANENTES – ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES Y TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, conforme a lo siguiente:

**1. ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:**

CAPITAL.....	\$2.000.000,00
Interés de plazo (2%) del 01 – agosto – 2017 al 01 – octubre – 2017.....	\$ 80.000,00
Interés Moratorio (2.5%) del 02 – octubre – 2017 al 02 – agosto – 2023.....	\$ 3.500.000,00
Agencias en Derecho .....	\$ 120.000,00
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN.....</b>	<b>\$5.700.000,00</b>

Menos el valor de once (11) títulos judiciales entregados el (16-12-2022).....

**SALDO PENDIENTE..... \$1.664.134,00**

---

Valor de tres (03) títulos judiciales (Juzgado 5º Pequeñas Causas).....

Valor de tres (03) títulos judiciales (Juzgado 6º Pequeñas Causas).....

**VALOR TOTAL DE TÍTULOS JUDICIALES..... \$2.696.394,00**

**MENOS EL VALOR DEL SALDO PENDIENTE..... \$1.664.134,00**

**QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO..... \$1.032.260,00**

---

**2. SOLICITUD TRASLADO DE REMANENTES:**

Conforme a la actualización de la liquidación del crédito que antecede, es preciso solicitar al despacho se trasladen los remanentes del Juzgado 6º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, teniendo en cuenta que estos fueron puestos a disposición de este despacho según oficio No. 1357 del 13 de junio del 2023.

Actualmente, le fueron descontados de la nómina del demandado tres (03) títulos judiciales por un valor total de \$1.519.389,00. Se anexan desprendibles de nómina aportados por el demandado, donde se evidencia el embargo con destino al Juzgado 6º de Pequeñas Causas y competencia Múltiples de Ibagué.

**3. ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES Y TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION:**

Por todo lo anterior, se solicita de manera respetuosa se apruebe la presente actualización de la liquidación del crédito, una vez se realice el traslado de los remanentes. En el mismo sentido, se ordene la entrega de los títulos de depósitos judiciales y se termine el proceso por pago total de la obligación.

**ANEXOS:**

1. Sabana de títulos emitida por el Juzgado 5º de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué.
2. Tres (03) desprendibles de nómina aportados por el demandado de los meses de (junio, julio y agosto del 2023) donde se evidencia los descuentos realizados con destino al Juzgado 6º de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué.
3. Copia del oficio No. 1357 del 13 de junio del 2023 emitido por el Juzgado 6º de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué.

Atentamente,



**JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC**  
C.C. 93.204.780 de Purificación  
T.P. 263.109 del C. S. de la J.

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
466010001413405	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	24/12/2021	16/12/2022	\$ 212.277,00
466010001418788	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	01/02/2022	16/12/2022	\$ 266.137,00
466010001422179	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	24/02/2022	16/12/2022	\$ 266.137,00
466010001426837	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	25/03/2022	16/12/2022	\$ 302.700,00
466010001432542	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	27/04/2022	16/12/2022	\$ 499.620,00
466010001437560	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	26/05/2022	16/12/2022	\$ 383.037,00
466010001441619	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	24/06/2022	16/12/2022	\$ 532.262,00
466010001448590	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	28/07/2022	16/12/2022	\$ 418.525,00
466010001453409	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	30/08/2022	16/12/2022	\$ 385.057,00
466010001458058	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	29/09/2022	16/12/2022	\$ 385.057,00
466010001464413	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	02/11/2022	16/12/2022	\$ 385.057,00
466010001467647	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2022	NO APLICA	\$ 385.057,00
466010001474444	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2022	NO APLICA	\$ 381.797,00
466010001500041	13992716	SAMUEL ALBEIRO OCAMPO MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	13/05/2023	NO APLICA	\$ 410.151,00
<b>Total Valor</b>						\$ 5.212.871,00

1'177.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SS IVAN ALFONSO URRUTIA VASQUEZ, identificado con CC No.1061707130, orgánico de BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS #8, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de **Junio de 2023** en BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS #8 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.916.085,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 2.402,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 19.842,00	ASOCIACION DEFENSORIA MILITAR	9158	202306	202306	\$ 18.221,81
JINETA	3.0	\$ 57.542,55	PREVISORASASUB	981K	202306	202306	\$ 19.842,00
PRIANTIGU	15.0	\$ 287.712,75	VGCOMPLEMENTARIOS	968I	201706	210012	\$ 38.000,00
PRIORDPUBLICO	25.0	\$ 479.521,25	CANALCO S.P.V.	9731	202201	202505	\$ 40.000,00
PARTIALI	0.0	\$ 500.730,00	CIRSUBCURETRO.	9235	202306	202306	\$ 40.162,00
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 748.053,15	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202306	202306	\$ 57.543,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 949.452,07	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202306	202306	\$ 106.700,00
			COOSERPARK	9960	202301	202802	\$ 111.033,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202306	202306	\$ 195.200,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202209	203006	\$ 616.555,00
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 4.960.938,77</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 1.245.658,81</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.960.938,77	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA 2	201908	251.591,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 1.245.658,81	GIRARDOT		
NETO A PAGAR	\$ 2.957.225,96	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13 IBAGUE	202305	506.463,00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que excedan el ingreso vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 28 días del mes de Julio del 2023 con vigencia hasta el día 27 del mes de Agosto del 2023.

TENIENTE CORONEL HUGO HORACIO ORTEGA VANEGAS



REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SS IVAN ALFONSO URRUTIA VASQUEZ, identificado con CC No.1061707130, orgánico de BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS #8, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Julio de 2023 en BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS #8 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.918.085,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 2.402,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 19.842,00	ASOCIACION DEFENSORIA MILITAR	9158	202307	202307	\$ 18.221,81
JINETA	3.0	\$ 57.542,55	PREVISORASASUB	981K	202307	202307	\$ 19.842,00
PRRIANTIGU	15.0	\$ 287.712,75	VGCOMPLEMENTARIOS	968I	201706	210012	\$ 38.000,00
PRIORDPUBLICO	25.0	\$ 479.521,25	CANALCO S.P.V.	9731	202201	202505	\$ 40.000,00
PARTIALI	0.0	\$ 500.730,00	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202307	202307	\$ 57.543,00
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 748.053,15	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202307	202307	\$ 106.700,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 949.452,07	COOSERPARK	9960	202301	202802	\$ 111.033,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202307	202307	\$ 195.200,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202209	203006	\$ 616.555,00
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 4.960.938,77</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 1.205.496,81</b>

RESUMEN		EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.960.938,77	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13 IBAGUÉ	202305	000000	506.483,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 1.205.496,81	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA 2 GIRARDOT	201908	000000	251.591,00
NETO A PAGAR	\$ 2.997.387,96				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de embargamiento para el descuento por fianza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán anulados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Otrosíes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 28 días del mes de Julio del 2023 con vigencia hasta el día 27 del mes de Agosto del 2023.

TENIENTE CORONEL HUGO HORACIO ORTEGA VANEGAS  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

EJÉRCITO NACIONAL  
PATRIA HONOR LEALTAD





REPUBLICA DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SS IVAN ALFONSO URRUTIA VASQUEZ, identificado con CC No.1061707130, orgánico de BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS #8, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Agosto de 2023 en BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS #8 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.918.085,00	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$ 2.402,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 19.842,00	ASOCIACION DEFENSORIA MILITAR	9158	202308	202308	\$ 16.221,81
JINETA	3.0	\$ 57.542,55	PREVISORASASUB	981K	202308	202308	\$ 19.842,00
PRRIANTIGU	15.0	\$ 287.712,75	VGCOMPLEMENTARIOS	968I	201706	210012	\$ 38.000,00
PRIORDPUBLICO	25.0	\$ 479.521,25	CANALCO S.P.V.	9731	202201	202505	\$ 40.000,00
PARTIALI	0.0	\$ 500.730,00	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202308	202308	\$ 57.543,00
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 748.053,15	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202308	202308	\$ 106.700,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 949.452,07	COOSERPARK	9960	202301	202802	\$ 111.033,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202308	202308	\$ 195.200,00
			BCO DE BOGOTA1	9698	202209	203006	\$ 616.555,00
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 4.960.938,77</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 1.205.496,81</b>

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.960.938,77	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 13 IBAGUE	202305	506.463,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 1.205.496,81	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA 2 GIRARDOT	201908	251.591,00
NETO A PAGAR	\$ 2.997.387,96			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por fianza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán asociados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 26 días del mes de Agosto del 2023 con vigencia hasta el día 25 del mes de Septiembre del 2023.

TENIENTE CORONEL ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ  
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER





Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ AHORA SEXTO (006) TRANSITORIO DE  
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

OFICIO No. 1357

IBAGUE (TOLIMA), JUNIO 13 DE 2023

**Señor**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ HOY QUINTO TRANSITORIO  
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
IBAGUÉ**

REFERENCIA: Ejecutivo Singular Por sumas de dinero  
DEMANDANTE: CARMENZA GARZON LEIVA C.C 28.994.960  
DEMANDADO: ALFONSO URUTIA VÁSQUEZ C.C.No.1061707130  
RADICACIÓN: 73001-41-89-006-2018-00153-00

Atentamente me permito comunicar a usted, que este Juzgado con providencia de fecha junio 02 de 2023, **se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenó levantar la medidas de cautelares, PERO DEJÁNDOLAS A SU DISPOSICIÓN** por solicitud de remanentes, para el Proceso Ejecutivo con número de radicado **73001-41-89-005-2018-0190-00** que se adelanta en su Despacho Judicial, de acuerdo a lo solicitado mediante oficio N.º0992 del 19 de octubre del 2020

En consecuencia, se libró el oficio N° 1355 de la fecha, dirigido al pagador del Ejército Nacional, para que proceda de conformidad.

Se aclara que se deja a disposición dineros, por haberse materializado medidas de tal naturaleza a favor del presente proceso.

**Anexo copia de la referida comunicación y conversión del título**

Sírvase proceder de conformidad.

**AL RESPONDER SIRVASE CITAR NUMERO DE OFICIO Y RADICACION DE  
PROCESO**

Cordialmente,

**WILSON NAVARRO PARADA**

Secretario

Carrera 2 No. 8 -90 Piso 8° Oficina 802- Palacio de Justicia Teléfono 2622334  
Email: [j13cmpaliba@cendoj.rama.ramajudicial.gov.co](mailto:j13cmpaliba@cendoj.rama.ramajudicial.gov.co)  
IBAGUÉ - TOLIMA

Firmado Por:  
Wilson Navarro Parada  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 13  
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81670031f7801c669aa58ec4e9b1b2c4991a383128339364a3dc22a4a2a1b578

Documento generado en 13/06/2023 04:58:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>